

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	GI-BU-08
			VERSIÓN	01
	ATENCIÓN DE GRUPOS MINORITARIOS		FECHA	30/09/2019
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Profesional Bienestar Universitario		Líder de Gestión de Bienestar Universitario		Líder de Calidad

1. OBJETIVO

Proporcionar información para la atención de grupos minoritarios según su grupo étnico, religioso o lingüístico para el fomento de la inclusión, vinculación y participación de los estudiantes en los diferentes espacios formativos proporcionados por la Universidad.

2. ALCANCE

Aplica para todos los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad Francisco de Paula Santander.

3. DEFINICIONES

3.1 Afrodescendiente: Es aquella de origen africano que vive en las Américas y en todas zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud. (Ministerio de Cultura, 2017)

3.2 Apoyo Psicosocial: Su principal objetivo consiste en desarrollar en las instituciones programas de acompañamiento que permitan abordar, de manera adecuada, la dimensión psicosocial de personas o grupos que presentan o atraviesen situaciones de emergencia o acontecimiento grave. Se brinda un “conjunto de procedimientos que faciliten o mejoren el desarrollo integral del estudiante, preservar sus derechos fundamentales y mejorar sus condiciones de estudio, recreación, investigación y convivencia ciudadana” (MEN, 2009)

3.3 Guía: Documento que presenta una forma muy general de llevar a cabo una actividad.

3.4 Inclusión: La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005)

3.5 Indígena: Grupo de personas que vive de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diferentes grupos aborígenes desde antes de la conquista y la han conservado y dinamizado a lo largo de la historia. (Ministerio de Cultura, 2017)

3.6 Minoría: Es un grupo étnico, religioso o lingüístico, en menos número que el resto de la población.

3.7 Participación: El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.

3.8 Rom: Es un grupo étnico que hace parte de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Proviene del norte de la India y conserva un alto bagaje cultural que lo diferencia de otros pueblos y de la sociedad mayoritaria. (Ministerio de Cultura, 2017)

3.9 Sensibilización: Aumento de la respuesta ante un estímulo como consecuencia de la presentación repetida y constante de ese estímulo.

3.10 Vicerrectoría de Bienestar Universitario: Dependencia adscrita a la Rectoría Encargada de

 Vigilada Mineducación	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	GI-BU-08
			VERSIÓN	01
	ATENCIÓN DE GRUPOS MINORITARIOS		FECHA	30/09/2019
			PÁGINA	2 de 3
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Profesional Bienestar Universitario		Líder de Gestión de Bienestar Universitario		Líder de Calidad

programar y coordinar las actividades y servicios que orientan al desarrollo físico, mental, espiritual y social de los estudiantes, profesores y demás empleados vinculados a la Institución, y además, servir como vínculo entre los egresados y jubilados de la Universidad Francisco de Paula Santander. (Artículo 195, Acuerdo 126 09 de diciembre de 1994).

4. CONTENIDO

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario con el propósito de garantizar la inclusión y participación de los grupos minoritarios en todos los espacios de la Universidad Francisco de Paula Santander, ha establecido mediante el Programa Cuenta Conmigo, las siguientes acciones, identificadas dentro del esquema incluido como Anexo 1

Actividad 1. Caracterización por la Unidad de Promoción y Asistencia Social. Corresponde a la labor estratégica de identificación de la población minoritaria según participación: Indígenas, Afrodescendientes y Rom.

Actividad 2. Sensibilización y orientación. Comprende la programación y ejecución de actividades de Sensibilización a la comunidad estudiantil y Orientación en temas Jurídicos y de salud.

Actividad 3. Remisión a apoyo Psicosocial. Corresponde a la selección de estudiantes para remitir a consulta de Psicología y Trabajo Social.

Actividad 4. Inclusión en las Estrategias de Bienestar. Comprende la programación y ejecución de actividades en las áreas de Salud (Atención Médica, Odontología y Psicológica); Académica (Amigo Académico) Económico (Reliquidación, beca trabajo y servicio de restaurante); Psicosocial (Talleres y Actividades con Psicología y Trabajo social) y Actividades culturales y deportivas.

Actividad 5. Vinculación y Participación en la Propuestas Formativas. Identificación de actividades formativas para el fomento, apoyo y participación de las minorías en Colectivos, Semilleros de Investigación y Encuentros Estudiantiles.

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE DE APROBACIÓN
01	Creación del documento.	30/09/2019	Líder de Calidad

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	GI-BU-08
			VERSIÓN	01
	ATENCIÓN DE GRUPOS MINORITARIOS		FECHA	30/09/2019
			PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Profesional Bienestar Universitario		Líder de Gestión de Bienestar Universitario		Líder de Calidad

ANEXOS

ANEXO 1. RUTA PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS MINORITARIOS

